



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00307883- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el señor Secretario de Extensión, en relación a la "XVII Edición del Programa Lazos - Formación de Consultores PyMES";

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se dicta en nuestra Facultad, ininterrumpidamente, desde el año 2013 conjuntamente con el Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de Córdoba, convenio aprobado mediante Resolución Decanal N° 738/2013;

Que los fondos provenientes del referido Ministerio, serán destinados a afrontar las erogaciones necesarias para la ejecución de la XVII Edición, incluyendo el pago de honorarios docentes y de honorarios del tutor general del Programa, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera de la Facultad a receptor la transferencia proveniente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de Córdoba, por la suma de pesos cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta (\$430.250) para su afectación al "XVII Edición del Programa Lazos - Formación de Consultores PyMES".

Art. 2°.- Comuníquese a Secretaría de Administración, a Secretaría de Extensión y archívese.